



FAI 1

CM0103

109/2019



INFORME DE EXAMEN ESPECIAL DE ARQUEOS A LOS COLECTORES EN
CAJAS Y MANEJADORES DE FONDOS CIRCULANTES DE LA MUNICIPALIDAD,
CORRESPONDIENTE DE ENERO A JUNIO DE 2019

ANTIGUO CUSCATLÁN, DICIEMBRE 2019



INDICE

| | | |
|--------|--|---|
| I. | OBJETIVOS DEL EXAMEN | 3 |
| II. | ALCANCE DE LA AUDITORIA..... | 4 |
| III. | RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS..... | 4 |
| IV. | RESULTADOS DEL EXAMEN | 5 |
| V. | SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIORES | 5 |
| VI. | CONCLUSIÓN | 5 |
| VII. | PÁRRAFO ACLARATORIO | 6 |
| ANEXOS | | |
| A. | DETALLE DE ARQUEOS EFECTUADOS A LOS DIFERENTES COLECTORES EN CAJAS | |
| B. | DETALLE DE ARQUEOS EFECTUADOS A MANEJADORES DE FONDOS CIRCULANTES | |

REF.UAI OT 01-2019



Antiguo Cuscatlán, 09 de diciembre de 2019.

Señores
Concejo Municipal
Presentes

Honorable Concejo:

Les informo que conforme a lo estipulado en el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna, correspondiente al ejercicio 2019 y remitido a la Corte de Cuentas de la República, hemos realizado **Examen Especial de Arqueos a los Colectores en Cajas y Manejadores de Fondos Circulantes de La Municipalidad, Correspondiente de Enero a Junio de 2019**. La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas, obteniendo los resultados siguientes:

I. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Objetivo General

Emitir un informe de conformidad a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental y demás normativa aplicable, que contenga los resultados de los arqueos sorpresivos practicados a los colectores en cajas y manejadores de fondos circulantes de la Municipalidad, correspondiente de enero a junio de 2019.

Objetivos Específicos

- A. Constatar que los fondos percibidos en cajas se encuentren de conformidad a los montos enterados por los contribuyentes; así también en el caso de los fondos circulantes de acuerdo a lo autorizado para su funcionamiento, ambos debidamente documentados.
- B. Evaluar la pertinencia y cumplimiento de los procedimientos de control, diseñados para garantizar la protección, manejo y transparencia en la administración de los fondos.



C. Examinar el cumplimiento de leyes, normas técnicas de control interno específicas, manuales, reglamentos y otras disposiciones aplicables al área examinada.

II. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Nuestra revisión ha sido conducida de conformidad a Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental en lo aplicable y comprende la realización de arquezos sorpresivos a los diferentes colectores en cajas y manejadores de fondos circulantes de la Municipalidad, correspondiente de enero a junio de 2019.

Para tal efecto se aplicaron pruebas en las áreas identificadas como críticas, con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoria y que responden a nuestros objetivos.

III. RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Los principales procedimientos de auditoria realizados para el cumplimiento de los objetivos de la auditoria, fueron los siguientes:

A. Practicamos de forma mensual arquezos sorpresivos a las distintas cajas colectoras con que cuenta la Municipalidad, realizando lo siguiente:

- Efectuamos recuento de efectivo en presencia de los diferentes colectores de fondos de las cajas de la Municipalidad, con el objetivo de determinar faltantes o sobrantes de efectivo.
- Comprobamos que los ingresos percibidos según reportes de ingresos diarios, se encontraban íntegros y exactos a través de efectivo, cheques, remesas, notas de abono u otros medios de pago.
- Verificamos que el efectivo proveniente de los ingresos, no fue empleado para cambiar cheques, efectuar desembolsos de la Municipalidad u otros fines.



B. Examinamos al momento de efectuar los arqueos a manejadores de fondos circulantes autorizados por \$20,000.00 lo siguiente:

- Verificamos que los documentos que respaldan las erogaciones de fondos, cumplan con las disposiciones establecidas en la normativa legal y técnica que regula la creación y funcionamiento de los fondos.
- Constatamos que no existen fondos ajenos a la Municipalidad, manejados por el mismo encargado.
- Observamos que existen medidas mínimas de seguridad para mantener y proteger el fondo circulante.

IV. RESULTADOS DEL EXAMEN

Los resultados obtenidos de nuestras pruebas de auditoría, no revelaron condiciones reportables o instancias de incumplimiento legal que ameriten ser informadas, de conformidad a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

V. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIORES

En atención a lo establecido en el artículo 118 de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, la Unidad de Auditoría Interna constato, que no existieron recomendaciones contenidas en informes de auditoría anteriores relacionados con este examen; por lo cual no se presenta el resultado del seguimiento a las recomendaciones de auditoría anterior.

VI. CONCLUSIÓN

De acuerdo a los resultados obtenidos, se concluye: que existe cumplimiento de la normativa técnica y legal referente al manejo de los fondos percibidos por colectores en cajas y encargados de fondos circulantes, correspondiente de enero a junio de 2019.



VII. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente informe contiene los resultados del Examen Especial de Arqueos a los Colectores en Cajas y Manejadores de Fondos Circulantes de la Municipalidad, Correspondiente de Enero a Junio de 2019, ha sido elaborado para informar al Concejo Municipal y a los funcionarios relacionados, por lo que no se emite opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros.

Antigua Cuscatlán, 09 de diciembre de 2019.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Lic. Luis Miguel De León
Auditor Interno

ANEXO A

DETALLE DE ARQUEOS EFECTUADOS A LOS DIFERENTES COLECTORES EN CAJAS

| UBICACIÓN | FECHA DEL ARQUEO | MONTO |
|------------------------|------------------|-------------|
| CAJA 1 OFICINA CENTRAL | 17/01/2019 | \$24,855.95 |
| | 13/02/2019 | \$6,123.48 |
| | 14/03/2019 | \$7,858.23 |
| | 10/04/2019 | \$13,205.45 |



| UBICACIÓN | FECHA DEL ARQUEO | MONTO |
|-------------------------|------------------|-------------|
| | 13/05/2019 | \$11,168.45 |
| | 21/06/2019 | \$36,987.97 |
| | | |
| CAJA 2 OFICINA CENTRAL | 16/01/2019 | \$12,992.21 |
| | 12/02/2019 | \$6,134.23 |
| | 13/03/2019 | \$4,434.44 |
| | 09/04/2019 | \$13,409.21 |
| | 14/05/2019 | \$15,797.34 |
| | 20/06/2019 | \$14,591.68 |
| | | |
| CAJA 3 DISTRITO MERLIOT | 22/01/2019 | \$7,624.83 |
| | 14/02/2019 | \$2,146.00 |
| | 20/03/2019 | \$7,510.53 |
| | 24/04/2019 | \$9,714.00 |
| | 16/05/2019 | \$2,733.70 |
| | 20/06/2019 | \$2,605.28 |
| | | |
| CLÍNICA MUNICIPAL | 21/01/2019 | \$61.28 |
| | 19/02/2019 | \$74.70 |
| | 21/05/2019 | \$107.03 |
| | 14/06/2019 | \$82.31 |
| | | |

ANEXO B

DETALLE DE ARQUEOS EFECTUADOS A MANEJADORES DE FONDOS CIRCULANTES

| UBICACIÓN | FECHA DEL ARQUEO | MONTO |
|-------------------------------|------------------|-------------|
| FONDO CIRCULANTE \$20,000.00 | 31/01/2019 | \$20,000.00 |
| AUTORIZADO A GERENCIA GENERAL | 28/02/2019 | \$20,000.00 |
| ACTA No. 1 / ACUERDO No. 9 | 29/03/2019 | \$20,000.00 |
| FECHA 03/01/2019 | 30/04/2019 | \$20,000.00 |
| ACTA No. 5 / ACUERDO No. 4 | 31/05/2019 | \$20,000.00 |
| FECHA 01/02/2019 | 28/06/2019 | \$20,000.00 |



| | | |
|---------------------------------|------------|-------------|
| | | |
| FONDO CIRCULANTE \$20,000.00 | 30/01/2019 | \$20,000.00 |
| AUTORIZADO A DESPACHO MUNICIPAL | 28/02/2019 | \$20,000.00 |
| ACTA No. 1 / ACUERDO No. 10 | 29/03/2019 | \$20,000.00 |
| FECHA 03/01/2019 | 30/04/2019 | \$20,000.00 |
| ACTA No. 5 / ACUERDO No. 5 | 16/05/2019 | \$20,000.00 |
| FECHA 01/02/2019 | 20/06/2019 | \$20,000.00 |
| | | |